

Tercer motivo, basado en la vulneración del derecho de acceso a los documentos de las investigaciones de la OLAF.

- ⁽¹⁾ Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de septiembre de 2013, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (Euratom) n.º 1074/1999 del Consejo (DO 2013, L 248, p. 1).

Auto del Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia de 17 de enero de 2020 [petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal (England & Wales) (Civil Division) — Reino Unido] — Sandoz Ltd, Hexal AG / G.D. Searle LLC, Janssen Sciences Ireland

(Asunto C-114/18) ⁽¹⁾

(2020/C 313/23)

Lengua de procedimiento: inglés

El Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

- ⁽¹⁾ DO C 152 de 30.4.2018.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 3 de febrero de 2020 (petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Najwyższy — Polonia) — Procedimiento incoado por YV, con intervención de: Krajowa Rada Sądownictwa

(Asunto C-537/18) ⁽¹⁾

(2020/C 313/24)

Lengua de procedimiento: polaco

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

- ⁽¹⁾ DO C 427 de 26.11.2018.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 4 de febrero de 2020 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias) — KA / Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social

(Asunto C-811/18) ⁽¹⁾

(2020/C 313/25)

Lengua de procedimiento: español

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

- ⁽¹⁾ DO C 139 de 15.4.2019.
-